



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A EFECTO DE QUE INVESTIGUE TODOS LOS CONTRATOS ADJUDICADOS, POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA EMPRESA CYBER ROBOTICS SOLUTIONS, PROPIEDAD DE LEÓN MANUEL BARTLETT ÁLVAREZ, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR Y SANCIONAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POSIBLES IRREGULARIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS O TRÁFICO DE INFLUENCIAS.**

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

El viernes primero de mayo la asociación civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad publicó como el hijo de Manuel Bartlett, León Manuel Bartlett Álvarez, le vendió al gobierno de Hidalgo el ventilador respiratorio más caro que se ha vendido durante esta crisis sanitaria.

La delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en ese estado asignó a Cyber Robotics Solutions, propiedad de León Bartlett, un contrato por 31 millones de pesos por 20 ventiladores respiratorios. Cada equipo fue vendido en un millón 550 mil pesos, lo que representa el precio más alto desde que se declaró la emergencia sanitaria por coronavirus.

Así queda demostrado de acuerdo con una revisión de contratos públicos realizada por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, lo que le permite a esta asociación civil integrar en dicha revisión un comparativo de precios de ventiladores respiratorios, de contratos asignados durante la emergencia por Covid-19.

En el portal de dicha asociación se menciona que después “de la publicación del reportaje, Bartlett Álvarez dijo en la red social Twitter que el proceso de compra fue legal, transparente y cumpliendo con la normativa establecida, y señaló que el Gobierno de la Ciudad de México compró ventiladores 72 por ciento más caros que los de él.”

Y es que la empresa Cyber Robotics Solutions, de León Manuel Bartlett Álvarez, acumula contratos por 162.7 millones de pesos en la actual administración pública federal, de acuerdo con contratos disponibles en Compranet.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

El 30 de abril, el ISSSTE adjudicó de manera directa a esa empresa un contrato para proveer 75 equipos portátiles de mesa de "ultrasonido torácico para tórax y pulmón", según consta en el acta de adjudicación directa AA-051GYN020-E6-2020, que dio a conocer el periodista Carlos Loret de Mola en su columna en The Washington Post.

También, el ISSSTE le entregó dos contratos -ambos sin licitación- por 275 mil pesos por la "adquisición de material radiológico" y por 65 mil pesos por la compra de termómetros, según consta en los folios AA-051GYN036-E7-2020 y AA-051GYN036-E14-2020, respectivamente.

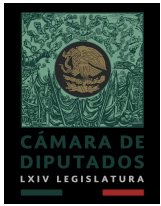
La compañía también obtuvo con el IMSS, en este caso por licitación LA-050GYR051-E20-2020, un contrato por 8.2 millones de pesos por un "servicio de mantenimiento preventivo correctivo" a un equipo especializado del hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Con la Sedena y mediante adjudicación AA-007000999-E684-2019, la empresa Cyber Robotics Solutions firmó un convenio por 23.4 millones de pesos por un servicio de mantenimiento 2020-2023, que entró en vigor el 1 de enero.

Mientras que la Secretaría de Marina le adjudicó, de manera directa y registro AA-013000999-E379-2020, un contrato de "servicio de mantenimiento preventivo" a un equipo de cirugía robótica, que inició vigencia el 10 de abril.

Si bien es cierto que el lunes 4 de mayo la Secretaría de la Función Pública anunció que investiga desde el viernes primero del mismo mes, la compra que realizó el IMSS de 20 respiradores a la empresa de León Manuel Bartlett Álvarez, también debemos tener presente que una vez más el presidente López Obrador admitió que se inició la investigación, pero criticó a la asociación civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad por exponer la asignación directa de contratos al hijo de un miembro de su gabinete.

Lo anterior resulta más preocupante debido a que el martes 5 de mayo otro miembro del gabinete, el Secretario de Relaciones Exteriores, exhibió posibles irregularidades en esa compra de 20 respiradores, más allá del posible conflicto de interés o tráfico de influencias. El canciller informó en la mañanera, y frente al Presidente, que compró directamente al fabricante de Estados Unidos y sin intermediarios 211 ventiladores marca Hamilton a precios de entre 384 mil y 600 mil pesos, es decir, tres veces más bajo que 1.5 millones de pesos que pagó el Seguro Social a León Bartlett por ventiladores chinos.

Jamás se podrá justificar que un hijo de un funcionario de alto nivel del gobierno le venda a una dependencia pública en cualquier momento y a sobreprecios, y mucho menos utilizar una situación de emergencia sanitaria para lucrar con equipo y materiales indispensables para salvar vidas. El carpetazo y el olvido siguen siendo prácticas comunes en esta administración.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Debemos exigir al gobierno lo prometido, la bandera del ahora titular del Ejecutivo federal durante toda su campaña por la presidencia fue que iba a terminar con la corrupción. Ahora a más de un año en el ejercicio del poder sigue en campaña, pues todos los días en su mañanera repite el mismo discurso, pero la realidad dice que su lucha contra la corrupción fue un engaño.

Los procesos de adquisiciones lo demuestran con las adjudicaciones directas que se han practicado en varias dependencias de gobierno, lo que ha traído como consecuencia sobrepagos pagados a personas físicas y morales enmarcados en presuntos casos de tráfico de influencias o conflictos de interés. Esto definitivamente, de acuerdo a la legislación aplicable, es corrupción.

Cuando el gobierno compra o contrata un bien, un servicio o una obra pública, tiene tres maneras de hacerlo: 1) Hacer una licitación pública. 2) Invitar a cuando menos tres participantes para contratar al que ofrezca las mejores condiciones. 3) Adjudicar de manera directa el contrato a una persona sin que haya un proceso de competencia, siempre y cuando se cumpla con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Constitución en su artículo 134 y las leyes secundarias señalan que la licitación pública debería ser la regla y los otros dos procedimientos sólo deberían utilizarse de manera excepcional. Pero aún más, la presente administración definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, dentro de su estrategia para erradicar la corrupción, el gobierno se comprometía a prohibir las adjudicaciones directas. ¿Y entonces qué pasó?

Lo que ha pasado es que durante el primer año de esta administración, 3 de cada 4 contrataciones siguen siendo por adjudicación directa y, en lugar de que haya señales de que esto pretenda cambiarse, como se prometió, parece que seguirá justificándose la violación de la ley.

Por eso, la agenda de transparencia, anticorrupción y gobierno abierto no se debe bajar de ninguna agenda que busque realmente la erradicación de la corrupción. En este sentido, es importante tener presente que la transparencia no es un obstáculo para la provisión de bienes y servicios públicos, sino que garantizará que los recursos lleguen a las personas que lo necesitan con total apego a la ley.

Es por todo esto que la encomienda asignada por el Presidente de la República a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que investigue y, en su caso, sancione la asignación de un contrato por 31 millones de pesos otorgado por el IMSS a León Manuel Bartlett Álvarez,



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

representa una segunda oportunidad para restituir su imagen y credibilidad como responsable de investigar actos de corrupción y conflictos de interés en el actual gobierno. Es una oportunidad más para demostrar que el discurso de que este gobierno no es igual a los anteriores y de que la corrupción ya se acabó, es real o sigue siendo pura demagogia.

En este orden de ideas, es indispensable que en el Congreso de la Unión cumplamos con nuestra tarea de vigilancia y fiscalización de las acciones del Poder Ejecutivo, respetando la división de poderes, pero exigiendo que en los casos de irregularidades y posibles actos de corrupción o falta de transparencia por parte de un actor o dependencia pública, se apliquen las disposiciones correspondientes previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

## **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que investigue todos los contratos adjudicados, por parte de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, a la empresa Cyber Robotics Solutions, propiedad de León Manuel Bartlett Álvarez, con el objetivo de detectar y sancionar, conforme a las disposiciones legales aplicables, posibles irregularidades, conflicto de interés o tráfico de influencias.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que investigue todos los contratos por adjudicación directa que, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, han celebrado los entes incluidos en el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en caso de irregularidades, haga uso de las atribuciones que le confiere dicha ley y demás disposiciones legales aplicables.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2020.